



Resolución Ministerial

Lima, 21 de DICIEMBRE del 2017

Visto, el expediente N° 17-123039-001, que contiene el Oficio N° 1131-2017-DE-HEVES, emitido por el Director de Hospital II (e) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 605-2017/MINSA, de fecha 26 de julio de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 0091) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación;

Que, con la Resolución Ministerial N° 779-2017/MINSA, de fecha 6 de setiembre de 2017, se encargó al abogado Silvio César Donayre Campos, las funciones de Jefe de Oficina de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital II (e) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador solicita designar al licenciado en relaciones industriales Edmundo Luis San Martín Barrientos en el cargo de Jefe de Oficina de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del citado Hospital;

Que, a través del Informe N° 1267-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado por el citado Director de Hospital II (e); señalando que previamente corresponde dar por concluido el encargo efectuado mediante la Resolución Ministerial N° 779-2017/MINSA;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento y en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley



N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo efectuado al abogado **Silvio César Donayre Campos**, mediante la Resolución Ministerial N° 779-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al licenciado en relaciones industriales **Edmundo Luis San Martín Barrientos**, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP – P N° 0091), de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud



W. BORRERO



R. PINO



G. REMY LL



M. ATARAMA C.



L. A. TEJADA M.